



RESOLUCION DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA N.º 378 DE VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE

En uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 c) de la vigente Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41.4 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el artículo 38 de este mismo Reglamento, se le convoca a usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** que celebrará el **PLENO**, en la Casa Consistorial, sito en el Palacio del Conde-Duque, el **DÍA 29 DE JULIO DE 2015, miércoles, a las 18:30 HORAS, de la tarde**, en primera convocatoria, y en cuarenta y ocho horas después, si no hubiere quórum suficiente en primera convocatoria y si fuere inhábil el día después, con sujeción al orden del día que figura más adelante, esperando que concurra usted al acto, y si por cualquier causa justificada, no pudiera hacerlo, lo deberá comunicar a la Secretaría General, con antelación suficiente, advirtiéndole que, a partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlo antes de deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: APROBACION ACTA ANTERIOR.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE EXPEDIENTES DE INTERVENCION

PUNTO TERCERO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTO AREA DE GASTO VINCULADO A L RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 3.

PUNTO CUARTO: CESION GRATUITA DE LOCAL COMERCIAL EN AVENIDA DE EUROPA, 2 PTA A A LA ASOCIACION DE AMIGOS DE PRO-SAHARAUI "SALAM FI SAHARA".

Olivares, a 23 de julio de 2015.

La Alcaldesa en Funciones,

Fdo.: M^a del Carmen Mateos Pérez.

Ante mí,
El Secretario General,

Fdo.: Juan Jose Rodríguez Sánchez